



INFORME DE

# GESTIÓN Y FINANCIERO

I Trimestre 2024



Región Administrativa y de Planificación



# Rap Eje Cafetero

Es un esquema asociativo para la construcción de una agenda de planeación regional con sus respectivos ejes estratégicos rectores que contribuyan a la descentralización, el fortalecimiento de la autonomía, la gobernanza, la paz territorial y el desarrollo humano.

En cumplimiento de dichos ejes estratégicos y desde luego su misionalidad, las integrantes de la RAP Eje Cafetero, han cumplido con las siguientes gestiones en razón del primer trimestre de 2024.

## Hoja de Ruta Logística

Esta Hoja de Ruta fue formulada en un trabajo conjunto entre el Banco de Desarrollo de América Latina y el Caribe (CAF) y la Región Administrativa y de Planificación - RAP Eje Cafetero.

La Hoja de Ruta Logística para la región RAP Eje Cafetero identificó 5 programas prioritarios de desarrollo, que contienen 17 actuaciones y 32 proyectos específicos. Este es el documento que le permitirá a la región trabajar de manera mancomunada para hacer realidad muchos de ellos y a los departamentos identificar las iniciativas que son de su exclusivo resorte, pero que contribuyen a consolidar una región logística altamente competitiva.

En el proceso de construcción de este instrumento participaron 38 entidades del sector privado de los cuatro departamentos, entre ellas las cámaras de comercio, los comités inter-gremiales, las comisiones de competitividad, Fenalco, Acopi, Andi, Camacol federaciones de transportadores, comités de cafeteros, asociaciones de ingenieros operadores portuarios, importadores y exportadores y agentes de aduana.

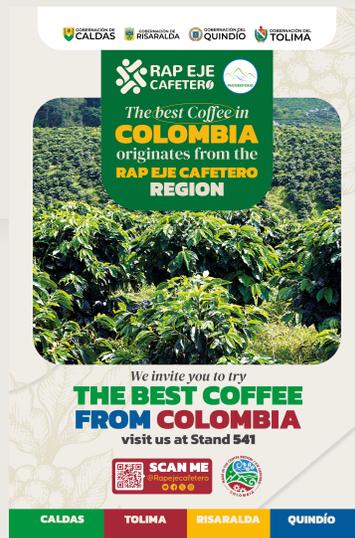
También se sentaron a la mesa 11 universidades y centros de investigación, a la par que 23 entidades del sector público entre alcaldías, gobernaciones, ministerios y agencias nacionales.



## La Hoja de Ruta Logística, contiene:

1. Programa de desarrollo del clúster regional logístico
2. Plan de actualización en modelos de gestión logística
3. Programa de incentivos para la atracción de operadores logísticos
4. Centro de servicios a la operación del transporte y depót de contenedores en Chinchiná
5. Apoyo a la digitalización de los operadores logísticos regionales
6. Creación de una bolsa virtual de carga a nivel regional
7. Desarrollo de un programa Regional de formación en logística digitalizada
8. Creación del observatorio logístico regional - OLREC
9. Reforzamiento del equipo técnico en estructuración de proyectos
10. Elaboración del plan maestro regional de logística del eje cafetero
11. Finalización corredor nacional Bogotá Buenaventura: Doble Calzada Ibagué - Cajamarca y Doble Calzada Calarcá - La Paila
12. Mejoramiento operacional de La Troncal del Pacífico
13. Mejora de la conectividad multimodal con el Magdalena: Mejoramiento de la vía Manizales - Mariquita y Factibilización de la biorruta
14. Estudio y propuesta de secuenciación integrada de la Red ferroviaria del eje Cafetero
15. Truck Center en el desarrollo de la fase 1 de la PLEC de la Virginia
16. Viabilización de un área de apoyo a la operativa de transporte en el kilómetro 41
17. Ampliación ZF Quindío y truck Center de apoyo al futuro PS de la Tebaida
18. Diseño e implementación de un truck Center en Ibagué
19. Dimensionamiento y diseño del intercambiador modal de la plataforma logística de la dorada
20. Plataforma y e-Commerce en El Edén
21. Centro de carga aérea de Aerocafé
22. Extensión y finalización de la autopista del café
23. Diseño y construcción de las variantes de Oriente y occidente de Armenia
24. Diseño y construcción de las variantes de Pereira
25. Duplicación de la vía Cerritos la Virginia
26. Plataforma de distribución urbana para la región central del eje Cafetero
27. Ordenamiento eje de distribución logística central del eje Cafetero
28. Institucionalización de la región logística metropolitana
29. Actuaciones en la red terciaria
30. Programa de agrocentros productivos
31. Implementación programa de mercados de Abastos regionales
32. Puesta en marcha de una plataforma de soporte a la comercialización agrícola

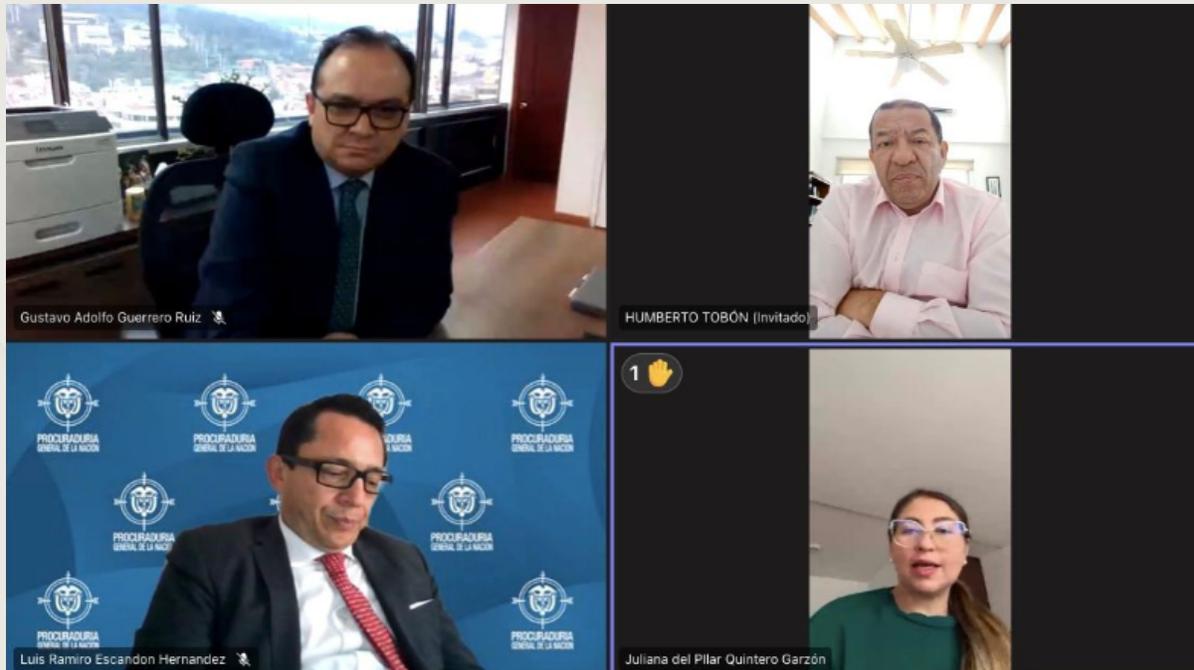
# Preparación Specialty Coffee Expo Chicago 2024



En el mes de febrero, la RAP Eje Cafetero celebró con Proterritorio el Convenio de Asociación No 001 de 2024, para la participación de los departamentos de Quindío, Caldas, Tolima y Risaralda, con sus cafés especiales, que se destacan internacionalmente por la calidad, la participación en la Specialty Coffee Expo Chicago, (12 al 14 de abril de 2024), 32 cafés especiales seleccionados (8 de cada departamento) y 20 empaques (5 por departamento), como embajadores del Eje Cafetero.

La RAP Eje Cafetero fue la encargada de hacer todo el montaje en cuanto a diseño y piezas impresas del stand, contratación y alistamiento logístico para que nuestra región estuviese bien representada en este escenario.

# Revisión del cumplimiento de la sentencia del Parque Nacional Natural Los Nevados con Procuraduría General de la Nación



La gerencia de la Región Administrativa y de Planificación RAP – Eje Cafetero encabezó una reunión virtual con la Procuraduría General de la Nación y distintos actores del territorio para analizar los avances frente a la sentencia 10716 de 2020.

Se concluyó en la necesidad de encaminar los esfuerzos para restringir las actividades que no pueden ser permitidas en un sistema ecoambiental como este, por ejemplo, la ganadería, ya que se cuenta con una normatividad ambiental muy robusta, pero con poca efectividad a la hora de aplicarla.

Asimismo, se revisó la manera como el turismo desmedido se ha venido dando al interior del Parque, el cual también deberá ser objeto de revisión por parte, no solo de los entes de control, sino también por parte de los entes territoriales.

La RAP Eje Cafetero a esta reunión virtual a Gustavo Adolfo Guerrero Ruiz, procurador delegado para asuntos ambientales, minero energéticos y agrarios de la Procuraduría General de la Nación, a los procuradores regionales de los cuatro departamentos de la rap en materia agraria, al procurador delegado para la conciliación administrativa, Luis Ramiro Escandón y una representante de la presidencia de la República.

# Reunión con la Gobernadora del Tolima



La RAP Eje Cafetero concretó con la gobernadora del departamento del Tolima Adriana Magali Matiz cuatro temas que se desarrollarán en el marco del plan estratégico regional a 2033: turismo, ordenamiento territorial, Distrito regional agrologístico y agroindustrial y Obras por impuestos.

El departamento del Tolima junto con la RAP Eje Cafetero trabajarán en la ejecución del proyecto “Tolima corazón de los Andes”, sobre el cual ambas entidades identificaron los productos turísticos más importantes.

El acuerdo entre las partes incluye la asistencia a los municipios para que se conformen como esquemas asociativos territoriales, además de prestarles asistencia en la actualización de sus esquemas de ordenamiento territorial.

La gobernadora del Tolima respaldó plenamente la iniciativa de convertir la región RAP Eje Cafetero en un “Distrito regional Agroindustrial y Agrologístico”, que permitirá un fortalecimiento de ambos sectores y la relocalización de empresas nacionales en todo el territorio, en la medida en que se les ofrezca beneficios tributarios por parte de la nación.

Se acordó la realización de mesas especiales con empresarios para aprovechar los beneficios que se ofrecen a través de las obras por impuestos.

# RAP Eje Cafetero y directivos de Acopi acuerdan dos frentes de acción



La Región Administrativa y de Planificación RAP – Eje Cafetero se reunió con los presidentes de Acopi capítulos Tolima y Centro Occidente. Se acordó fortalecer los clúster existentes en las líneas de turismo y cafés especiales,

En materia turística, la Asociación Colombiana de Micros, Pequeñas y Medianas Empresas trabajará en convenio con la RAP Eje Cafetero en el turismo de base comunitaria. a través de procesos de capacitación y asistencia técnica.

En cuanto al tema de cafés especiales, se desarrollarán ferias especializadas en los departamentos de Caldas, Quindío, Risaralda y Tolima, con una sólida programación académica, dirigida a los miembros de la cadena productiva de este sector.

# RAP Eje Cafetero y Analdex por la internacionalización de la economía



La Asociación Nacional de Comercio Exterior - ANALDEX y la RAP Eje Cafetero analizaron los modelos que se están aplicando a nivel territorial para fortalecer la internacionalización de la economía y se revisó el caso del Tolima, el cual es susceptible de ser replicado en los otros departamentos.

En el marco de un acuerdo entre las dos entidades será posible avanzar en temas como el plan logístico regional; impulso a la diversificación y fortalecimiento de la canasta exportadora y socialización de un sistema de información que beneficie a los actores del comercio exterior.

La reunión contó con la presencia del presidente ejecutivo de la Asociación Nacional de Comercio Exterior (Analdex), Javier Díaz Molina y el gerente regional Eje Cafetero, Jesús Saldarriaga Gaviria.

# Proyecto regionales para los planes de desarrollo departamental



En el marco de la reunión de consejo directivo de la RAP Eje Cafetero, la gerencia de esta entidad hizo entrega a los secretarios de planeación de los departamentos de Caldas, Tolima, Risaralda y Quindío, de un documento en el que se relacionan los proyectos que deberían quedar incluidos en los planes de desarrollo departamentales, dado que estos tienen un carácter supradepartamental.

Además que la mayoría de ellos hacen parte del Plan Nacional de Desarrollo y vinculados al plan plurianual de inversiones, producto del trabajo conjunto entre la RAP y la comisión accidental de la cámara de representantes y senadores de la República de la región. **(Se anexa el documento)**

En desarrollo de este consejo directivo se modificó el presupuesto de ingresos y gastos de la entidad. **(Se anexa el acuerdo)**

# Acuerdos con las Comisiones Regionales de Competitividad



Cinco temas se acordaron entre las comisiones regionales de competitividad e Innovación de Caldas, Quindío, Risaralda y Tolima y la Región Administrativa y de Planificación RAP – Eje Cafetero:

1. Impulsar el plan logístico regional a partir de la hoja de ruta que será entregada a la RAP Eje Cafetero por el Banco de Desarrollo de América Latina y el Caribe - CAF.
2. Respalda la creación de un distrito agroindustrial y agrologístico en la región RAP Eje Cafetero
3. Apoyar el clúster de educación superior a nivel regional y buscar la fundamentación legal para acceder a investigaciones universitarias que permitan promover la innovación y el desarrollo tecnológico
4. Participar en la promoción del plan regional de turismo “Destino entre montañas”, como un mecanismo para potenciar este sector de la economía y que tenga la capacidad de mejorar los perfiles turísticos de la región
5. Vincular a la RAP en las instancia de decisión de las comisiones regionales de competitividad, las cuales también serán invitadas a ser parte de los equipos técnicos de la Región Administrativa y de Planificación.

# Acuerdos con las seccionales de Fenalco de los cuatro departamentos



Los directores de la federación nacional de comerciantes de Caldas, Quindío, Risaralda y Tolima, acordaron con la RAP Eje Cafetero trabajar en torno a los siguientes temas que son de importancia regional.

Promover eventos comerciales en cada uno de los departamentos con la invitación a sus similares.

Lanzar un plan conjunto de promoción nacional e internacional del comercio y el turismo entre la RAP Eje Cafetero y las direcciones departamentales de la Federación Nacional de Comerciantes (Fenalco).

# Rap Eje Cafetero unida con Cali y Valle del Cauca entorno a la planeación y los proyectos



Las interrelaciones entre Cali y Valle del Cauca con los departamentos que conforman la RAP Eje Cafetero, fueron analizadas en el marco de la construcción de los planes de desarrollo de esas dos entidades territoriales y se destacó el hecho de que existen nodos de integración muy fuertes en materia de turismo, servicios de salud y educación.

Se analizó igualmente la relación existente en términos de movilidad, transporte y logística los departamentos sostenibles de Valle del Cauca, Caldas, Quindío, Risaralda y Tolima.

Es importante señalar que el territorio de la RAP Eje Cafetero limita con los municipios vallecaucanos de Sevilla, Caicedonia, La Victoria, Obando, Alcalá, Ulloa, Cartago, Anserma Nuevo, El Águila, Buga, Palmira, Pradera, Florida y El Cerrito.

Se acordó con los secretarios de planeación de Cali y del Valle del Cauca presentar proyectos conjuntos con la RAP Eje Cafetero ante las instancias nacionales, para impulsar proyectos coincidentes tanto en los planes de desarrollo de los departamentos como en el plan estratégico regional a 2033.

Así mismo se planteó la posibilidad de trabajo conjunto entre la RAP Eje Cafetero y la RAP Pacífica.

Una Cumbre regional se realizará en el mes de junio en la ciudad de Pereira.

# Cotelco Caldas



En Manizales estuvimos realizando acercamientos con aliados estratégicos como la Asociación Hotelera y Turística de Colombia Cotelco capítulo Caldas, con el objetivo de promover la región desde la iniciativa turística en el territorio. Con estas alianzas vendrán eventos importantes para la región RAP Eje Cafetero para el segundo semestre, por ejemplo en el caso de senderismo.

# INFORME FINANCIERO

La Región Administrativa y de Planificación RAP – Eje Cafetero es una persona jurídica de derecho público, de naturaleza asociativa supra departamental, del orden territorial regional, con personería jurídica, autonomía administrativa y patrimonio propio, cuyo objeto es la promoción del desarrollo integral de la región cafetera conformada por Caldas, Quindío, Risaralda y Tolima.

El Sistema Financiero está conformado por un Plan Financiero, un Plan Operativo Anual de Inversiones y el Presupuesto Anual de la RAP.

Mediante el Acuerdo 004 de 2019 “se adoptó el Estatuto de Presupuesto de la Región Administrativa y de Planificación del Eje Cafetero”, y se establece en su Artículo 1 la Noción de Presupuesto y Campo de Aplicación, indicando que el Presupuesto es una herramienta de carácter financiero, económico y social que se utiliza para planear, programar, proyectar y ejecutar los ingresos y gastos públicos en un periodo fiscal determinado, dando cumplimiento a los planes, programas y proyectos con el fin de alcanzar las metas y objetivos estratégicos definidos en los diferentes instrumentos de planificación definidos al interior de la RAP.

Para la Vigencia 2024 la RAP Eje Cafetero cuenta con un presupuesto aprobado mediante al acuerdo 011 del 2023 “Por medio del cual se adopta el Presupuesto Anual de Ingresos, Gastos e Inversión de la Región Administrativa y de Planificación RAP –RAP - EJE CAFETERO, para la vigencia fiscal comprendida entre el 1 de enero al 31 de diciembre de 2024, y se dictan otras disposiciones” por una suma de **CUATRO MIL TRESCIENTOS OCHENTA MILLONES OCHOCIENTOS TREINTA Y CUATRO MIL QUINIENTOS CINCUENTA Y TRES PESOS MONEDA CORRIENTE (\$4.380.834.553)** de los cuales el 58% es decir la suma de **DOS MIL QUINIENTOS VEINTITRE MILLONES SETESCEINTOS TREINTA Y DOS MIL QUINIENTOS TREINTA Y UN PESOS (\$2.540.884.041)** corresponde a gastos de funcionamiento de la entidad.

Recursos del Balance que la Entidad tiene destinados para la promoción y desarrollo de los Proyectos de Inversión.

Cabe recordar que durante la vigencia 2021, fue aprobado el Plan Estratégico Regional (PER), mediante el acuerdo 003 “Por El Cual Se Declaran Los Hechos Regionales, Se Adopta El Plan Estratégico Regional de la Región Administrativa y de Planificación RAP - Eje Cafetero 2021-2033 y se aprueba el Plan Regional de Ejecución 2021-2024”.

Así las cosas, durante la actual vigencia se continúa con la ejecución del presupuesto de gastos de inversión, mediante el Plan Operativo Anual de Inversión (POAI) para la vigencia 2024, donde se cuenta con un presupuesto inicial por una suma que asciende a la suma de **MIL OCHOCIENTOS TREINTA Y NUEVE MILLONES NOVECIENTOS CINCUENTA MIL QUINIENTOS DOCE PESOS MCTE (\$1.839.950.512).**

Sumado a lo anterior, la entidad, mediante el acuerdo regional No 001 "Por medio del cual se modifica el Presupuesto de Ingresos, Gastos de Inversión de la RAP Eje Cafetero para la Vigencia 2024" incorporo al actual presupuesto la suma de **DOS MIL SETENTA Y TRES MILLONES DOSCIENTOS NUEVE MIL NOVECIENTOS CUARENTA Y NUEVE PESOS CON SESENTA Y NUEVE CENTAVOS M/CTE (\$2.073.209.949,69)**, por concepto de Recursos del Balance que la Entidad tiene destinados para la promoción y desarrollo de los Proyectos de Inversión.

Ahora bien, la proyección de los ingresos para la vigencia 2024 tendrá su respectivo ajuste, una vez sea expedida la certificación por parte de la Contraloría General de la República en lo referente a los ingresos corrientes de libre destinación ICLD. Los cuales sirven de base para el cálculo de los recursos de la Región Administrativa y de Planificación RAP Eje Cafetero, así las cosas, el comportamiento del presupuesto de ingresos para el primer trimestre, en lo referente a los aportes de los departamentos fue el siguiente:

Rubro	Ppto Inicial	Ppto Definitivo	Recaudado
Ingresos 2023	4.348.834.553,00	4.348.834.553,00	945.389.119,00
Ingresos Corrientes	4.348.834.553,00	4.348.834.553,00	945.389.119,00
Transferencias corrientes	4.348.834.553,00	4.348.834.553,00	945.389.119,00
Transferencias DEPARTAMENTOS	4.348.834.553,00	4.348.834.553,00	945.389.119,00

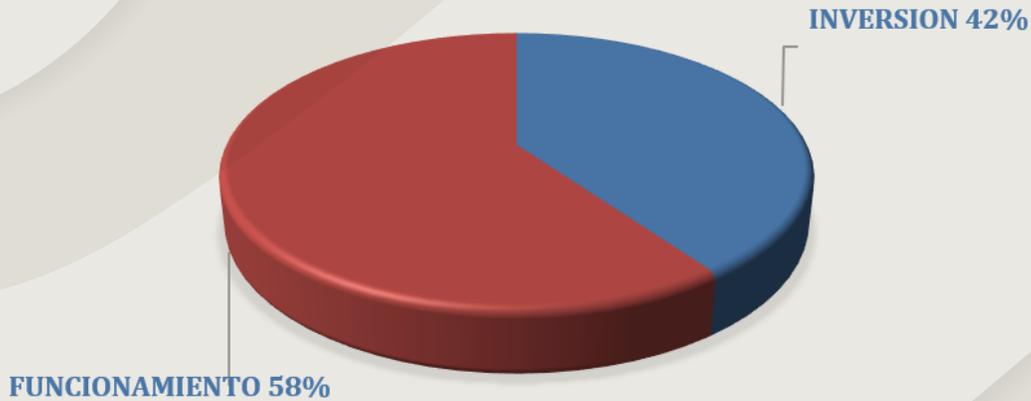
Encontramos unos recursos de capital relacionados con los recursos del balance, los cuales fueron incorporados durante el primer mes de la presente vigencia, garantizando con esto, el poder tener disponibles estos recursos para así dar una correcta y amplia ejecución de cada uno de los proyectos contenido dentro del Plan Estratégico Regional PER, así las cosas se incorpora al presupuesto actual, mediante el Acuerdo Regional 001 de 2024, la suma de **DOS MIL SETENTA Y TRES MILLONES DOSCIENTOS NUEVE MIL NOVECIENTOS CUARENTA Y NUEVE PESOS CON SESENTA Y NUEVE CENTAVOS M/CTE (\$2.073.209.949,69)**,

El Presupuesto de Gastos de la Entidad durante el primer trimestre de la vigencia 2024, presenta una ejecución de **\$ 1.320.705.305** lo que representa un porcentaje de ejecución del 20% del total esperado para el periodo mencionado, con el siguiente detalle:

Código	Rubro	Inicial	Definitivo	Ejecución
2	Gastos	4.380.834.553,00	6.454.044.502,69	1.320.705.305,00
2.1	Funcionamiento	2.540.884.041,00	2.540.884.041,00	689.947.235,00
2.3	Inversión	1.839.950.512,00	3.913.160.461,69	630.758.070,00

Para el presupuesto inicial, de la vigencia 2024, y según la liquidación del presupuesto mediante la resolución N 132 de 2023 "Por medio de la cual se liquida el presupuesto general de ingresos y gastos para la vigencia 2024 de la Región Administrativa y de Planificación RAP - Eje Cafetero" presente una distribución de 58% del valor total apropiado para gastos de funcionamiento y un 42% para gastos de inversión en la ejecución del Plan Estratégico Regional aprobado en el año 2021.

## DISTRIBUCION PRESUPUESTO INICIAL VIGENCIA 2024

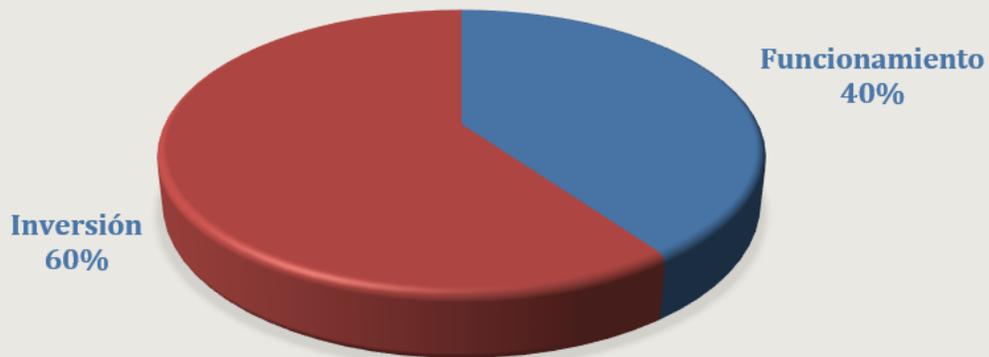


Ahora bien, durante la vigencia 2024, se logró pasar de un presupuesto inicial que ascendía a la suma de **4.380.834.553,00** a un presupuesto definitivo de **6.454.044.502,69**

En este orden de ideas, la variación positiva en el presupuesto definitivo se ve reflejada en el presupuesto de inversión, donde se pasa de un presupuesto inicial de **1.839.950.512,00** a un presupuesto definitivo de **3.913.160.461,69** esto con el fin de fortalecer los proyectos plasmados en el Plan Estratégico Regional **PER**.

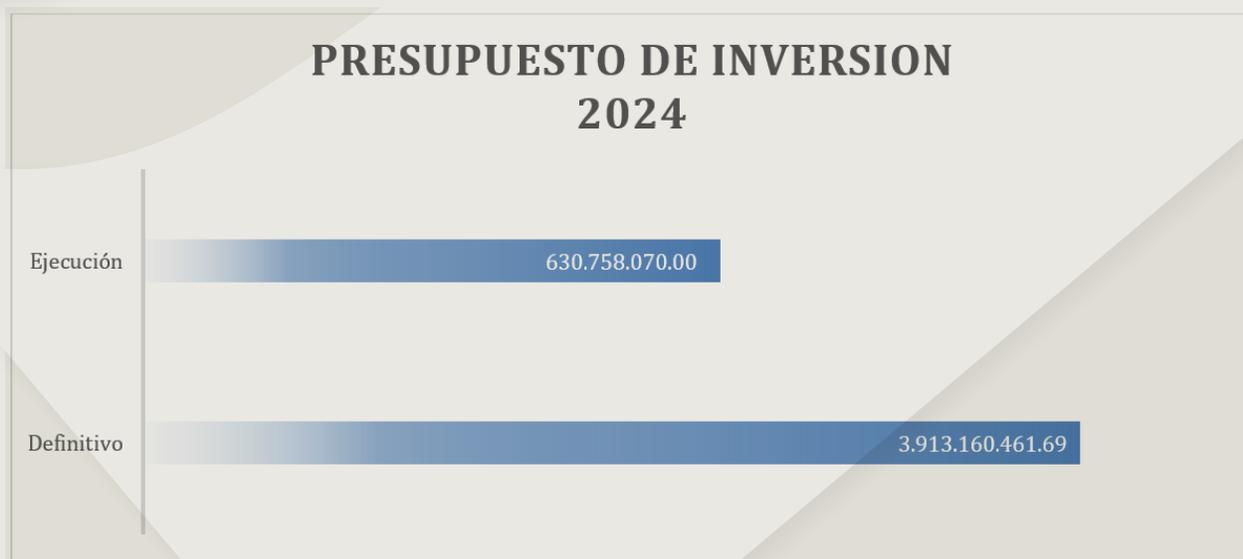
Así las cosas, la distribución definitiva para el presupuesto de gastos para el año 2024, se ve reflejada de la siguiente manera:

## DISTRIBUCION PRESUPUESTO DEFINITIVO 2024



Como se logra evidenciar, la intención administrativa es tener como piloto la austeridad del gasto, en lo referente a los gastos de funcionamiento y presentar una adecuada ejecución en el presupuesto de inversión, esto con el fin de salvaguardar el patrimonio y el equilibrio financiero de la entidad.

Sin duda alguna, se prioriza la ejecución de los diferentes proyectos contemplados en el actual Plan Estratégico Regional PER, el cual durante la actual vigencia se encuentra perfectamente armonizado con el plan operativo anual de inversiones para la vigencia 2024



#### RECURSOS DE CAPITAL.

- **RENDIMIENTOS FINANCIEROS**

Los rendimientos financieros, son recursos generados por las cuentas bancarias que se tienen destinadas para el manejo de los dineros de la entidad, pero que, debido a las diferentes gestiones adelantadas, se consigue generar unos rendimientos financieros, con el fin de ser apropiados por la entidad, para su posterior aprovechamiento.

Es así, como debido a las diferentes gestiones adelantadas, se ha logrado tener una línea ascendente en la generación de rendimientos financieros de la entidad,

Recurso	2021	2022	2023	MARZO 2024
<b>Rendimientos Financieros</b>	36.333.326,00	131.753.424,00	378.575.102,43	44.026.831.88
<b>TOTAL, ACUMULADO</b>				590.688.684,3 1

Sumado a lo anterior, es importante destacar que actualmente la entidad tiene una proyección de ingresos por recaudar por concepto de rendimientos financieros estimada en una suma de **85.463.027**.

## ● RECURSOS DEL BALANCE

Los recursos del balance, es el rezago presupuestal de la vigencia inmediatamente anterior, el cual se logra, al aplicar una política de austeridad del gasto, esto en los gastos de funcionamiento de la entidad y una correcta ejecución de los recursos en el presupuesto de inversión.

Recurso	2019	2021	2022	2023	2024
Recursos del Balance	\$1.936.010.403,00	\$2.201.737.372,00	\$3.039.990.428,00	\$3.835.480.424,00	\$2.073.209.949,00

Por último, es relevante manifestar que la RAP - Eje Cafetero ha cumplido con las directrices emanadas por la Contaduría General de la Nación y por la Contraloría General de la República en el tema de rendición de informes y que los mismos están publicados en la página web de la entidad.



**HUMBERTO TOBÓN**

Gerente RAP Eje Cafetero